



Santiago Creel retweetó



CEM @IglesiaMexico

Ningún ciudadano y menos los gobernantes que juraron guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tienen derecho a impulsar reformas que eliminen o comprometan la fortaleza de las Instituciones que son el soporte del Estado Mexicano, como es el caso del INE y TEPJF.



MENSJE AL PUEBLO DE MÉXICO SOBRE LA INICIATIVA DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL. Pont. N° 137/22. 'La grande política es nuestro mundo, es nuestro dilema, es vivo por grande principio' / Juan Pablo II

Los Obispos Católicos de México, representados en la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), expresamos nuevamente nuestro más amplio reconocimiento a la importante labor que realizan en la vida democrática de nuestro país, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el correspondiente Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se trata de una Institución ciudadana que ha madurado gracias a su autonomía de los poderes políticos y, en estrecha relación con la ciudadanía y la pluralidad de los poderes políticos, ha permitido durante los últimos 25 años la realización de procesos electorales (generales o locales) justos, equitativos, abiertos, transparentes y confiables, de forma legal y pacífica, para la renovación de los cargos de elección popular. El INE y el TEPJF son, son el resultado de la lucha y compromiso de miles de mexicanos de la sociedad civil, y de todos los signos partidarios, quienes lograron abrir caminos para la democracia real en México. Desde su fundación, el principal fin fue que el gobierno dejó de ser juez y parte en los comicios electorales, y permitió la transición a la democracia con alternancia en los turnos de gobierno a nivel local y federal, dando paso a gobiernos de distintas opciones políticas, ya sea en los Congresos de los Estados, en los Gobernaturas y Municipios de los mismos, junto a la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso Legislativo en su conjunto. El INE tiene una gran importancia en la ciudadanía, siendo una de las Instituciones más confiables para los mexicanos, pues ha forjado la cultura de la

cuando se sigue en muchos otros países. Todas las Instituciones y las Leyes son perfectibles, todo proceso puede siempre mejorarse, como de hecho ha venido sucediendo con el Instituto Federal Electoral (IFE) de la primera etapa, y el Instituto Nacional Electoral (INE) actual.

Sin embargo, expresamos nuestra franca preocupación, al igual que muchos ciudadanos e instituciones de la sociedad civil y de los mismos organismos políticos, por el impulso que se da a una Reforma Constitucional en materia Electoral, por iniciativa del Ejecutivo Federal, que está en proceso en la Cámara de Diputados y que, por su naturaleza y motivos, es claramente regresiva, más aún, constituye un ataque a la vida democrática del país, destinada a afectar la representación y el equilibrio de los ministerios y partidos, llevando el control de los comicios hacia el ámbito del gobierno federal centralista, afectando su gestión prospectiva, eliminando su autonomía ciudadana y su imparcialidad partidista.

Ningún ciudadano y menos los gobernantes que juraron guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tienen derecho a impulsar reformas que eliminen o comprometan la fortaleza de las Instituciones que son el soporte del Estado Mexicano, como es el caso del INE y del TEPJF. La sola promesa de hacerlo pone en entredicho la calidad moral de quienes lo impulsan.

pongamos en riesgo la estabilidad y gobernabilidad democrática del país.

Encomendamos nuestra Patria a la mirada cercana y amorosa de Santa María de Guadalupe.

Ciudad de México, 31 de octubre del año 2022.

Atentamente,

CONSEJO DE PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO

- \* S.E. Mons. Rogelio Cabrera López, Arzobispo de Monterrey, Presidente de la CEM; \* S.E. Mons. Gustavo Rodríguez Vega, Arzobispo de Yucatán, Vice-Presidente de la CEM; \* S.E. Mons. Ramón Castro; \* S.E. Mons. Jorge Alberto Cervantes

Publicación Mensaje No. 28 del 31 de Octubre del 2022. © 2022. Todos los derechos reservados. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.